

Guayaquil, 3 de abril de 2018

Señor
WILFRIED MEINLSCHMIDT
Ciudad.-

717023

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **HOLDING GRUPO TRANSOCEANICA HGT S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad designarlo PRESIDENTE de ésta, para un período de dos años, pudiendo ser reelegido indefinidamente, de conformidad a lo establecido en el artículo trigésimo sexto del estatuto social.

Sus facultades constan detalladas en el artículo trigésimo séptimo del estatuto social, correspondiéndole subrogar en caso de falta o ausencia al Gerente General de la compañía, y en tal situación, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de ésta.

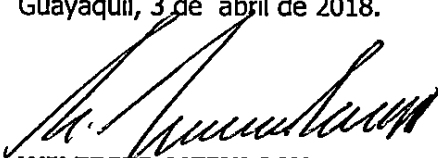
Sus atribuciones constan establecidas en la escritura de constitución de la compañía **HOLDING GRUPO TRANSOCEANICA HGT S.A.** otorgada el 2 de marzo de 2018 ante la Notaria Vigésima Tercera del Cantón Guayaquil, Ab. María Tatiana García Plaza; inscrita el 9 de marzo de 2018 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

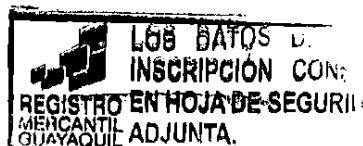
Atentamente,


ING. CARL F. RIEMANN SCHWARZ
GERENTE GENERAL

Acepto el cargo de PRESIDENTE para el cual he sido designado, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 3 de abril de 2018.


WILFRIED MEINLSCHMIDT
C.I. No. 091005594-6



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:16.752
FECHA DE REPERTORIO:09/abr/2018
HORA DE REPERTORIO:15:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Abril del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **HOLDING GRUPO TRANSOCEANICA HGT S.A.**, a favor de **WILFRIED MEINLSCHMIDT**, de fojas 16.505 a 16.508, Registro de Nombramientos número 4.685.

ORDEN: 16752



Guayaquil, 11 de abril de 2018

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0315538

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

19 ABR 2013

RECIBIDO

Hora: 11:30 Firma: A. J. M.